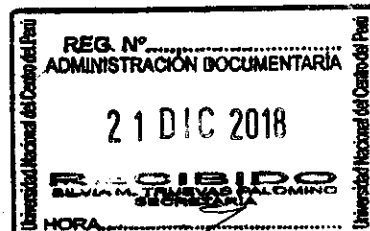




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2460-R-2018



Huancayo,

14 DIC. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 325-2018-DOGNCI/UNCP presentado el 03 de diciembre 2018, la Directora de la Oficina General de Cooperación Técnica, solicita resolución de felicitación y ameritamiento a los docentes y personal administrativo que apoyaron en la organización y ejecución en la ceremonia de distinción honorífica de Doctor Honoris Causa al Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

CONSIDERNADO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 244° del Estatuto Universitario establece los derechos de los docentes y en su inciso k) señala: Gozar de incentivos al desempeño destacado en la función docente, investigación y responsabilidad social. El reglamento general de la UNCP normara los procedimientos e indicadores de evaluación para calificar y otorgar los incentivos; concordante con el Artículo 88° numeral 88.11;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, la Directora de la Oficina General de Cooperación Técnica, solicita emisión de resolución de felicitación a los docentes y personal administrativo que apoyaron en la organización y ejecución de la ceremonia de otorgamiento de la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a Marcial Rubio Correa Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los docentes y personal administrativo que apoyaron en la organización y ejecución de la ceremonia de otorgamiento de la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a Marcial Rubio Correa Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que, a continuación, se enuncian:

1. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
2. ROSSANA MIRTHA SCARSI MARATUECH
3. FELIPE ALBERTO ZENTENO VIGD
4. JENNY DEL PINO MOREYRA
5. GUSTAVO ACEVEDO GONZALES
6. AMELIDA VIOLETA RUPAY AGUILAR
7. MAGDA ISABEL PAREDES CABALLERO
8. MARIA EMILIA PADILLA FLORIAN
9. JANETTE MAYOR PARIONA
10. GUILLERMINA DELIA PEREZ GUTARRA
11. NORMA ELENA JAIME PIÑAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

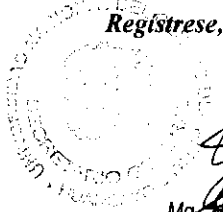
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2460-R-2018

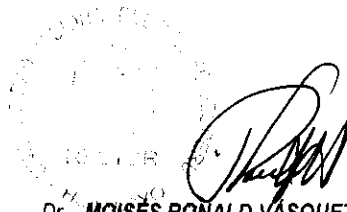
12. MARIA ELENA RODRIGUEZ ROJAS
13. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO
14. JANET ELENA GASPAR SAMANIEGO
15. ROOOLFO TELLO SAAVEDRA
16. LUIS VICENTE MANRIQUE ALVAREZ
17. REYNA ISABEL LAREDO CARDENAS
18. TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY
19. EOER ELIAS CASTRO CAJACHAGUA
20. CRISALIOA EDELMIRA MONTES ZENTENO
21. GABRIELA MALLQUI RIVERA

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de docentes y servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Firma]
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VR/DGA/Organo Control Institucional /Asesoría Legal / Programa de Estudios Generales/ Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina de Empleo y Desarrollo/ Oficina Escalafón 20/Interesados 20/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.